



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00075451-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Adriana Boria, referido al pedido de aprobación del Curso introductorio en temáticas de Género para el Poder Judicial “Géneros, cuerpos y derechos”; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de Curso de Posgrado se enmarca en el Programa Interdisciplinario de Género CEA-FCS y se organiza conjuntamente con la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina –AMJA.

Que la iniciativa se inscribe en la Ord. HCS 07/2013. y tiene como propósito generar un espacio de formación a juezas y jueces y personal del poder judicial de cualquier fuero y jurisdicción de la República Argentina.

Que el curso “Géneros, cuerpos y derechos”, a cargo del Dr. Eduardo Mattio y las Dras. Gabriela Robledo Achával y Mariana Sánchez Busso, tiene como finalidad ofrecer un ingreso al campo de estudio de las teorías de género desde sus aspectos sociológicos, jurídicos y filosóficos e históricos.

Que se adjunta el programa del curso, en el que se detallan los/as docente/s responsable/s, objetivos, contenidos, modalidad de trabajo y evaluación, carga horaria y bibliografía .

Que se presentan los currículums vitae del Dr. Eduardo Mattio y las Dras. Gabriela Robledo Achával y Mariana Sánchez Busso, quienes cuentan con antecedentes y trayectoria en la temática del curso que tendrán a su cargo.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la RDN N° 219/17 y en la Ord. HCS 07/13.

Que obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

Que obra despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos del HCD.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONALDE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar el Curso de Posgrado "Géneros, cuerpos y derechos", a cargo del Dr. Eduardo Mattio y las Dras. Gabriela Robledo Achával y Mariana Sánchez Busso, que se desarrollará entre el 22 de abril y el 24 de junio de 2021, con una carga horaria total de 25 horas, con modalidad a distancia.

Artículo 2°: Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción a dichos cursos para estudiantes externos a la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina -AMJA- :

- \$ 4.130 (pesos cuatro mil ciento treinta) según RD N°607/20.

Artículo 3°: Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta del CEA, FCS.

Artículo 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.